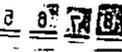




GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sumidero

28-

DECRETO NÚMERO 0030 

(26 ENE 2021

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que ante la presencia de un cuadro clínico sospechoso y diversos nexos epidemiológicos muy sugestivos relacionados con el Virus COVID-19, decide aislarse voluntariamente el servidor público JAY STEPHENS ALEN LEONARDO identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 18002261, quien ocupa en calidad de encargado el cargo de GOBERNADOR, mientras obtiene el resultado negativo de la prueba practicada y/o mejore su estado de salud.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al/a servidor/a público/a HAYES MATHIAS LIZA, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 40987816, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO bajo el/la SECRETARÍA DE GOBIERNO, de las funciones propias del cargo de GOBERNADOR bajo el DESPACHO DEL GOBERNADOR, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 26 ENE 2021

EL GOBERNADOR (e),

ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

Proyecta Grupo TH - jyp
 Revisa Oficina Asesora Jurídica

ca

